

 La fuerza que transforma Bolivia	ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
--	--------------------------------------	--------------------

OBJETO: SUPERVISION DE OBRAS CIVILES PARA EL PROYECTO EXPLORATORIO LML-X1
CÓDIGO: (DRCO-CDO-GEE-038-16
PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en instalaciones Oficinas de la Vicepresidencia Nacional de Operaciones-YPFB, ubicadas en Av. Grigotá esq. Regimiento Lanza s/n (entre 3er y 4to anillo) Santa Cruz a horas 16:00 del día 10 de mayo de 2016, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

I. CONSULTAS ESCRITAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	VOYAGER	09/05/2016	17:54

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

NOMBRE DE LA EMPRESA: VOYAGER

PREGUNTA N° 1: CUAL ES EL MONTO REFERENCIAL DE LA SUPERVISIÓN, CON ESTE DATO PODER SACAR LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA? PUESTO QUE NO SE INDICA EN DCD.

RESPUESTA N° 1: SEGÚN LO INDICADO EN EL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION:

- EL PRECIO REFERENCIAL ES RESERVADO.
- INSTRUMENTO FINANCIERO ELEGIDO POR EL PROPONENTE, EMITIDA POR UNA ENTIDAD BANCARIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, REGISTRADA, AUTORIZADA Y BAJO EL CONTROL DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO-ASFI, A LA ORDEN/A FAVOR DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS EXPRESAS DE RENOVABLE, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA CON VIGENCIA DE NOVENTA (90) DÍAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL UNO (1) % DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PREGUNTA N° 2: EL PERSONAL DE RELEVO, SERÁ EL MISMO PARA LOS DOS PROFESIONALES O DEBE HABER UNO POR PROFESIONAL?

RESPUESTA N° 2: EL PERSONAL DE RELEVO PUEDE SER UN MISMO PROFESIONAL, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LOS PERFILES SOLICITADOS.

PREGUNTA N° 3: SE DEBE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DEL PERSONAL DE RELEVO

RESPUESTA N° 3: NO ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN ESTA ETAPA, AL MOMENTO DE APROBACIÓN DE RELEVO DURANTE EL SERVICIO DE SOLICITARÁ.



	ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
--	--------------------------------------	--------------------

II. CONSULTAS EN SALA:

Habiendo asistentes en el presente acto, se efectuaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE LA EMPRESA: BUREAU VERITAS

PREGUNTA N° 1: EN EL PUNTO 1.3.1 DE LOS TDR INDICA QUE SE REQUIERE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE PLANCHADAS PARA EQUIPOS DE PERFORACION, SE PUEDEN PRESENTAR DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA EN PLANCHADAS DE MAYOR COMPLEJIDAD?

RESPUESTA N° 1: LA SUPERVISIÓN DISTINTA REFERIDA AL PUNTO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA PODRÁ SER CONSIDERADA COMO EXPERIENCIA GENERAL PARA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS. SE TOMARÁ COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA LA INDICADA EN LOS TDR's.

PREGUNTA N° 2: EN EL PUNTO 1.3.22 PERSONAL DE SUPERVISION PARA EL PUESTO DE TOPOGRAFO REQUIERE ING. CIVIL O AGRIMENSOR SE PUEDE PRESENTAR CV DE TECNICO SUPERIOR EN TOPOGRAFIA PARA ESTE PUESTO?

RESPUESTA N° 2: SE PODRÁ PRESENTAR EL CV DE TÉCNICO SUPERIOR EN EL ENTENDIDO QUE EL AGRIMENSRO SOLICITADO TIENE EL GRADO DE TÉCNICO SUPERIOR.

PREGUNTA N° 3: PUNTO 1.6 PLAZO DE REALIZACION DE LA SUPERVISION FAVOR ACLARAR LA CANTIDAD DE DIAS, FECHA APROXIMADA DE INICIO Y CONFIRMAR SI ES UN SERVICIO CONTINUO.

RESPUESTA N° 3: SE REALIZARÁ ENMIENDA PARA CORREGIR ESTE PUNTO.

PREGUNTA N° 4: SOLICITAR AMPLIACION PARA EL PLAZO DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA PARA EL 17/05/2016.

RESPUESTA N° 4: SE REALIZARÁ ENMIENDA OTORGANDO LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN FECHA 20/05/2016.

NOMBRE DE LA EMPRESA: BOLPEGAS

PREGUNTA N° 1: 11 CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA c) CUANDO LA PROPUESTA ECONOMICA EXCEDA EL PRECIO REFERENCIAL DETERMINADO POR LA UNIDAD SOLICITANTE CUAL ES EL PRECIO REFERENCIAL?

RESPUESTA N° 1: EL CAUSAL INDICADO APLICA CUANDO EL PRECIO REFERENCIAL ES PÚBLICO.



 YPFB La fuerza que transforma Bolivia	ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
--	--------------------------------------	--------------------

PREGUNTA N° 2: 1.6 PLAZO DE REALIZACION DE LA SUPERVISION LA DURACION DEL SERVICIO ES DE 185 DIAS. LA OFERTA POR DIA DE SERVICIO.

RESPUESTA N° 2: SE REALIZARÁ ENMIENDA PARA CORREGIR ESTE PUNTO.

PREGUNTA N° 3: EL REQUERIMIENTO DE PROFESIONALES ES DE 2 PERSONAS. ES POSIBLE INCREMENTAR EL NUMERO DE PERSONAL? POR LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

RESPUESTA N° 3: EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA SUPERVISIÓN SERÁ DE 2 PERSONAS, SOBRE LA BASE QUE SE REALIZARÁN LAS OFERTAS ECONÓMICAS; PODRÍA VERSE LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR PERSONAL DE SUPERVISIÓN EN 1 PUESTO, EN EL ENTENDIDO QUE ESTO NO CONDICIONE UNA ENMIENDA AL SERVICIO POR INCREMENTO DEL PERSONAL Y DADAS LAS CONDICIONES DE ESPACIO FÍSICO PARA ALOJAMIENTO Y OFICINAS DE PERSONAL.

PREGUNTA N° 4: 2.2 FORMA DE PAGO, DICE LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN FUNCION AL AVANCE REAL CERTIFICADO DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION SERVICIO DE SUPERVISION FAVOR ACLARAR.

RESPUESTA N° 4: SE DEFINIRÁN EN CONJUNTO CON LA CONTRATISTA DE OBRA Y SUPERVISIÓN LOS CIERRES PARA FACTURACIÓN DE OBRA, DONDE EL % REFLEJADO DE OBRA SERÁ EL % DEL MONTO CONTRACTUAL DE SUPERVISIÓN A FACTURAR; PUDIENDO SOLICITAR LA EMPRESA DE SUPERVISIÓN EL PAGO DEL ANTICIPO EN CASO ASÍ LO REQUIERA.

PREGUNTA N° 5: QUIEN PROVEERA LAS OFICINAS PARA LA SUPERVISION?

RESPUESTA N° 5: EL ESPACIO FÍSICO DE OFICINAS SERÁ PROVISTO POR EMPRESA CONTRATISTA DE OBRA.

PREGUNTA N° 6: QUIEN PROVEERA EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN POR INTERNET.

RESPUESTA N° 6: EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN POR INTERNET SERÁ PROVISTO POR EMPRESA CONTRATISTA DE OBRA.

NOMBRE DE LA EMPRESA: APPLUS

PREGUNTA N° 1: UN PROFESIONAL DE REEMPLAZO PODRIA CUBRIR AMBAS PUESTOS DE REELEVOS SI CUMPLE CON LAS EXPERIENCIA REQUERIDA?

RESPUESTA N° 1: EL PERSONAL DE RELEVO PUEDE SER UN MISMO PROFESIONAL, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LOS PERFILES SOLICITADOS.

PREGUNTA N° 2: LOS HANDIES A PROPORCIONAR DEBERAN TENER UNA LINEA DE LA SUPERVISION O LA CONSTRUCTORA SE ENCARGARA DE ENLAZAR DENTRO DE SU SISTEMA DE COMUNICACIÓN.



 YPFB La fuerza que transforma Bolivia	ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

RESPUESTA N° 2: LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN HANDIES PODRÁN SER ENLAZADOS EN FRECUENCIA DE CONTRATISTA DE OBRA.

PREGUNTA N° 3: EL GASTO DEL MATERIAL DE ESCRITORIO REQUERIDO PAR EL TRABAJO DE LOS SUPERVISORES ESTARA A CARGO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA O SE DEBE CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO DE SUPERVISION.

RESPUESTA N° 3: ESTOS COSTOS CORRERÁN POR CUENTA DE EMPRESA DE SUPERVISIÓN, TODA VEZ QUE LA EMPRESA CONTRATISTA DE OBRA BRINDARÁ SOLAMENTE EL ESPACIO FÍSICO PARA OFICINAS.

PREGUNTA N° 4: EL DBC MENCIONA CONSIDERAR EL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES CONFIRMAR SI ESTE REQUISITO ES EL UNICO EXISTENTE PARA HABILITAR AL PERSONAL EN OBRA.

RESPUESTA N° 4: LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS EN EL DBC Y ANEXOS SON LOS EXIGIDOS A SER CUMPLIDOS.

PREGUNTA N° 5: CONFIRMAR QUE LA PLANILLA DE COTIZACION SON CONSIDERADAS PARA UN PLAZO DE 185 DIAS CALENDARIO INDEPENDIENTES DEL RESULTADO DEL AVANCE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA O EN CASO DE AMPLIARSE EL PLAZO DE LA CONSTRUCCION EXISTIRA UNA REVISION DEL PRECIO GLOBAL DEL COSTO DE SUPERVISION.

RESPUESTA N° 5: LA PLANILLA DE COTIZACIÓN SERÁ POR MONTO TOTAL DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, INDICÁNDOSE COMO REFERENCIAL EL PLAZO A SER CORREGIDO EN ENMIENDA DEL DBC NO SIENDO LIMITATIVO EL MISMO.

PREGUNTA N° 6: SI SE CONSIDERARA LA REVISION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SE SOLICITA UNA AMPLIACION DE LA PLAZO DE 5 DIAS PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

RESPUESTA N° 6: SE REALIZARÁ ENMIENDA OTORGANDO LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN FECHA 20/05/2016.

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 17:00 de fecha 10 de mayo de 2016.

FIRMAN POR YPFB

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y UNIDAD	FIRMA
Alejo Espinoza	ING. de perforación	Ing. Alejo Espinoza Gallardo INGENIERO DE PERFORACION Y.P.F.B. GNEE
José Antonio Beniz Ochoa ANALISTA DE CONTRATACIONES UCES-DRCO-GCC Y.P.F.B.	José Antonio Beniz Ochoa ANALISTA DE CONTRATACIONES UCES-DRCO-GCC Y.P.F.B.	José Antonio Beniz Ochoa ANALISTA DE CONTRATACIONES UCES-DRCO-GCC Y.P.F.B.

Firman por los proponentes asistentes según lista adjunta